

**CARTA ABIERTA AL PUEBLO HONDUEÑO SOBRE LA SITUACIÓN REAL DE LA  
MISIÓN DE APOYO CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN HONDURAS  
(MACCIH)**

Con relación a la nota enviada por el Secretario General de la OEA al Gobierno de Honduras el día de ayer, debo lamentar la falta de comunicación personal del señor Almagro con el Jefe de esta Misión desde agosto de 2017. Esta tuvo su mayor expresión al no recibirme el pasado 30 de enero, pese a saber que había viajado expresamente para reunirme con él e informarle sobre la situación actual de la Misión. La intención de la visita era hacer de su conocimiento los avances en las investigaciones y procesos de los casos bajo la competencia de los equipos integrados MACCIH – UFECIC, las presiones y amenazas que estaba recibiendo con motivo de ellos, la necesidad de contar con autonomía administrativa y los recursos materiales y humanos necesarios para realizar nuestro trabajo. Es por ello que creo necesario explicar en detalle al pueblo hondureño la situación real de la Misión y su relación con la Secretaría General de la OEA.

1. El equipo de la misión se encuentra sumamente preocupado por la reacción de las autoridades del país frente al caso de la *Red de Diputados*, en donde en lugar de dejar que la justicia haga su trabajo, se emitió el pasado 18 de enero una norma dentro de la ley de presupuesto que, contrariando la Constitución, señala que no procede la apertura de juicios hasta tanto el Tribunal Superior de Cuentas concluya con sus auditorías e investigaciones contra los diputados y funcionarios que manejaron programas de ayuda social. Supedita así potestades constitucionales del Poder Judicial y la Fiscalía, a la decisión de un ente administrativo.
2. La consecuencia de la Ley referida fue que la investigación realizada respecto a la Red de Diputados por parte de la unidad especial que investiga los casos de corrupción (UFECIC) y la MACCIH, fue archivada el pasado 24 de enero, generando una reacción por parte de la misión y de muchas organizaciones internacionales y nacionales, quienes denunciaron estos hechos. Más aún, la MACCIH denunció dos días después, el 26 de enero, que dicho artículo no fue aprobado por el pleno del Congreso, sino que fue introducido después de forma subrepticia y violando los procedimientos parlamentarios, cometiéndose nuevos presuntos delitos que están siendo investigados. En este sentido, el Ministerio Público, acompañado de la MACCIH secuestró documentos relacionados con este caso en las oficinas del diario oficial La Gaceta. Contrario a lo que algunos

afirman, nuestra comparecencia pública sobre este caso no obedeció a controversias en el marco del convenio, sino a la denuncia de una intervención legislativa sobre un caso en curso de investigación.

3. A esto se agrega que recientemente se han alzado voces para evaluar el mandato de la MACCIH, sosteniendo que su presencia en el país afecta la soberanía. Esto ocurre coincidentemente con la instauración de líneas de investigación complejas contra sectores poderosos del país. En ese contexto hemos recibido también amenazas que rechazamos y que he remitido en un cable cifrado al Secretario General de la OEA.
4. Frente a eso el Gobierno de Honduras solicitó a la Secretaría General el pasado lunes 29 de enero, que se retome el trabajo entre la MACCIH y las autoridades del país y se ha emitido una respuesta del Secretario manifestando que se regresará a la mesa de trabajo para lo cual se designó al ex presidente de Guatemala Álvaro Colom, generándose confusión y más aún con su nota de ayer al Gobierno de Honduras luego de que se determinara la prisión preventiva del señor Colom.
5. Pese a todos los obstáculos, la MACCIH ha generado, desde 2017, resultados en la lucha contra la corrupción; ya que, como lo ha reconocido el propio Fiscal General, sin la intervención de la MACCIH no se habrían conseguido las condenas a Mario Zelaya, ex director ejecutivo del Seguro Social, los viceministros inculcados por las coimas recibidas y los responsables de los casos del fraude de empresas fantasmas por 12 millones de dólares. La Misión también tuvo un rol crucial en la condena por el delito de tráfico de influencias contra Teodoro Bonilla, ex vicepresidente del Consejo de la Judicatura (la primera vez que se condenó a alguien por este delito en Honduras).
6. La MACCIH ha ingresado a una nueva etapa en su trabajo con el inicio de operaciones de la UFECIC, la instancia de investigaciones, creada bajo nuestros auspicios, que trabaja con nuestros expertos internacionales. En octubre de 2017, iniciamos la tarea de nuevas investigaciones emblemáticas con diez casos de corrupción de gran impacto que estamos trabajando en este momento.
7. Hay que decir también que el Estado de Honduras no ha querido aprobar leyes importantes propuestas por la MACCIH, como la ley de Colaboración Eficaz, que cumplió en diciembre último un año desde su entrega. También es relevante señalar que se produjo en este período la aprobación del Código Penal, con una rebaja a las penas de delitos de corrupción, contra la opinión técnica de la

misión. El nuevo sistema nacional anticorrupción no podrá funcionar si no se le dan las herramientas necesarias para cumplir su trabajo; este es un asunto de voluntad política.

8. En las próximas semanas, la UFECIC-MACCIH estará presentando nuevos requerimientos de alto impacto ante el Poder Judicial. Seguiremos con el caso de la Red de Diputados, pues el mismo debe ser abierto por la jueza a cargo del caso, al ser nula su resolución por sustentarse en una norma ilegítima (corregida por una fe de erratas), siendo que se ha incorporado este hecho como un caso más que estamos conociendo y que hemos llamado "Pacto de Impunidad".
9. Estamos trabajando a toda máquina, a pesar que solo contamos en este momento con diez personas en el área de investigación (la CICIG de las NNUU tiene 80 expertos en la misma área). Hemos pedido desde el año pasado la contratación de 10 nuevos forenses, los cuales aun no llegan, afectando la eficacia de la Misión. Por esta decisión de la sede nuestra capacidad seguirá disminuida por varios meses.
10. Es evidente que existen problemas que deben ser solucionados para el mejor desempeño de la MACCIH, los cuales dependen exclusivamente del Secretario General. Estos son, a criterio del equipo profesional de investigaciones y reformas los siguientes:
  - a. Falta de apoyo a las medidas y acciones que viene haciendo la MACCIH. Es importante que el Secretario General se pronuncie públicamente, pero también que brinde mensajes internos para apoyar a la MACCIH. No debemos estar solos aquí y él lo sabe.
  - b. Ninguna de las decisiones administrativas que exigían celeridad para el buen funcionamiento de la Misión, se han tomado oportunamente. Así, no se han iniciado las negociaciones con el Gobierno de Honduras para el Memorando de Entendimiento en materia de seguridad para el ingreso de personal policial internacional. Esta ausencia, coloca en una situación de riesgo a todo el personal de la Misión.
  - c. De 33 expertos internacionales que trabajan para la Misión, 25 de ellos lo hacen en Tegucigalpa y presuntamente 8 de ellos trabajan en la sede de Washington (es decir, casi 25% del total). Eso incluye al señor Jacobo Domínguez, cuya salida de la Misión fue solicitada por la ciudadanía y a quien la Secretaría General acaba de renovar un contrato por 10,000

dólares mensuales (casi 250,000 lempiras), vigente desde julio de 2017, sin que sepamos las funciones que realiza para la Misión desde la sede de la OEA. Honduras es un país que necesita mucha cooperación y consideramos que los fondos de los donantes deben ser utilizados en el terreno y para las funciones que ocupa el combate a la corrupción. Siempre me opuse a este contrato.

- d. Es necesario reponer a las y los funcionarios que han dejado la MACCIH.
- e. Muestra de la falta de apoyo de la sede constituye la solicitud de renta de un inmueble contiguo a la MACCIH para la logística y cobertura de los colegas de la Policía Nacional de Honduras, quienes dan resguardo a las instalaciones y los funcionarios/as de la Misión. Ellos tienen solo un baño para 93 policías (incluidas las policías femeninas), que comen en la calle y no tienen donde protegerse de la lluvia y el sol. Ha tomado muchos meses convencer a los funcionarios de la sede que es una necesidad no solo operativa sino un asunto de dignidad humana. El proceso comenzó el 5 de junio de 2017 y recién fue autorizado el 7 de febrero de 2018.
- f. Precisamente, por todos estos inconvenientes, es muy necesario que se traslade a la MACCIH la responsabilidad administrativa integral de la conducción del "proyecto MACCIH", siguiendo los procesos de la OEA. Esa será la gran reforma que se necesita ahora y que estoy seguro los donantes acompañarán. Por supuesto, eso implicará que se afiance un aparato administrativo robusto como tiene la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP). Aquí en el terreno nosotros no tenemos la información presupuestal ni financiera, no sabemos si las actividades previstas están financiadas y, si lo están, estamos a merced de la velocidad de la sede de la OEA y sus prioridades.
- g. Sin duda tengo la responsabilidad del éxito o fracaso de la misión. Pero la opinión pública debe saber que nunca manejé los recursos de la MACCIH, ni tuvimos información de cómo se ejecutan los fondos y no tenemos la base administrativa que permita que las áreas sustantivas puedan producir más y mejor. El peso de responsabilidad que tengo, en efecto, es muy grande, pero no me han dado las herramientas.
- h. Evidentemente no ayuda a afianzar al éxito de la MACCIH, acciones como las realizadas por el asesor del Secretario General, el señor Luis Porto, quien el pasado mes de setiembre de 2017, en su visita a

Tegucigalpa, reunió a todos los funcionarios para señalar que el suscrito no es el jefe de la misión, buscando anular mi liderazgo. Sin liderazgo no hay posibilidad de éxito de ningún proyecto.

- i. Se necesita reconfigurar el esquema de seguridad de la Misión, hacia un sistema mixto nacional-internacional, como tiene la CICIG. Esto implica la negociación del Memorando de Entendimiento entregado al Gobierno hace varios meses. No obstante, como es evidente, sin la decisión política de la Secretaría General no se ha avanzado y no se podrá avanzar. El esquema de seguridad está poniendo en riesgo la vida e integridad de nuestros funcionarios. Debo recordar aquí, que en mayo de 2017 uno de mis guardaespaldas murió de un disparo en la puerta del edificio de la MACCIH, en circunstancias difíciles de entender.
11. Hubiera sido importante que la OEA pudiera haber presentado en la próxima Cumbre de las Américas, a realizarse en Lima, su esfuerzo más importante en la región en materia anticorrupción. Sin embargo, nadie en la Organización nos ha llamado para eso.
12. Debo recordar que el informe semestral de la MACCIH, que entregué al Secretario General, el pasado 19 de octubre, antes de las elecciones generales, el cual contenía información que el Gobierno debía atender y la población conocer, no ha sido publicado. La ciudadanía hondureña, a quien nos debemos, tiene el derecho a conocer en detalle dicho informe.
13. Por todo lo anteriormente expuesto y constatando que la situación expuesta no ofrece garantía de cambio mientras yo permanezca en el cargo, he interpuesto el día de hoy mi renuncia irrevocable a la jefatura de la MACCIH.
14. Finalmente, convoco al pueblo hondureño a que exija la continuidad de la Misión y la selección de un nuevo jefe de Misión que garantice la seriedad y firmeza en la lucha contra la corrupción y la impunidad en Honduras.

**Juan F. Jiménez Mayor**

Jefe de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras